



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Sábado, 28 de marzo de 1981

Núm. 71

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del expediente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION CUARTA

Núm. 2.904

### Tribunal Económico-Administrativo Provincial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959, se participa a don Francisco Moreno Martín (plaza de Gallur, 5, B, de Zaragoza) que tiene de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal, por el plazo de quince días, el expediente de reclamación económico-administrativa interpuesta por el mismo contra urbana, para que dentro del citado plazo formule las alegaciones y proposición de pruebas que juzgue convenientes a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo sin haber cumplimentado el trámite indicado se procederá a declarar la caducidad del mismo, según los artículos 113 y 69-2 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo.

Zaragoza, 15 de enero de 1980. — El Vicesecretario del Tribunal, (ilegible).

Núm. 2.904

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959, se participa a don Roberto Lorente Ortín (Alfonso I, 10) que tiene de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal, por el plazo de quince días, el expediente de reclamación económico-administrativa interpuesta por el mismo contra liquidación urbana, para que dentro del citado plazo formule las alegaciones y proposición de pruebas que juzgue convenientes a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo sin haber cumplimentado el trámite indicado se

procederá a declarar la caducidad del mismo, según los artículos 113 y 69-2 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo.

Zaragoza, 27 de enero de 1981. — El Vicesecretario del Tribunal, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 2.758

### Delegación Provincial de Trabajo

Rectificación

En el Convenio colectivo de «Industrias Lafuente», S. A., publicado en el «Boletín Oficial» número 69, de fecha 26 de marzo de 1981, por error en la composición quedaron defectuosos en la impresión del mismo los artículos 2.º, 3.º y 4.º del texto articulado. Subsanao el fallo quedan como sigue:

Art. 2.º Ambito personal. — El presente Convenio afectará a la totalidad del personal que presta sus servicios en la empresa, sin más excepciones que las establecidas por la Ley.

Art. 3.º Ambito temporal. — El presente Convenio entrará en vigor el 1.º de enero de 1981, independientemente de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tendrá duración hasta el 31 de diciembre de 1981; durante la vigencia de este Convenio no habrá revisión salarial.

Art. 4.º Prórroga de Convenio. — El presente Convenio se prorrogará de año en año tácitamente, siempre que no se denuncie por cualquiera de las partes con tres meses de antelación a la fecha de su vencimiento o a la de cualquiera de sus prórrogas.

## SECCION SEXTA

Núm. 2.820

### CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por «Bueno Andrés», S. L., ha sido solicitada licencia para instalar un taller de reparación de vehículos automóviles, dotado con diversa maquinaria, con un total de 9,5 CV, en calle Emilio Jimeno, 11, bajos.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 16 de marzo de 1981. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 2.928

### CARIÑENA

Por don Jesús Ferruz Loshuertos se ha solicitado licencia para establecer un taller de reparación de máquinas agrícolas sin motor, con emplazamiento en camino de Aguarón, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cariñena, 18 de marzo de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.927

### SESTRICA

El Ayuntamiento de Sestrica, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1981, aprobó, con el «quorum» establecido en el artículo 3.º-2 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16

de enero, la imposición, tarifas y Ordenanza fiscal de la tasa por el suministro municipal de agua.

El expediente tramitado, conteniendo acuerdo, Ordenanza y tarifas, queda expuesto al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones por los interesados, según preceptúa el artículo 17 del Real Decreto-ley antes mencionado.

Sestrica, 28 de febrero de 1981. — El Alcalde, Gonzalo Sierra.

Núm. 2.924

### SAN MATEO DE GALLEGO

Advertido error de omisión en el anuncio sobre imposición y modificación de diversas tasas municipales (publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 68, de 25 de marzo del corriente año) se efectúa la corrección adecuada del mismo.

Tras la Ordenanza número 7 debe figurar:

«Ordenanza núm. 12. — Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.»

El resto del anuncio queda inalterable.

Lo que se rectifica a los debidos efectos.

San Mateo de Gállego a 17 de marzo de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.937

### UNCASTILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento permanecerá expuesto durante quince días, para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, el expediente relativo al préstamo que en cuantía de 2.000.000 de pesetas, reintegrable en cinco anualidades y sin intereses, acordó solicitar el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 3 de marzo de 1981, de la Excm. Diputación Provincial, con cargo a la Caja de Cooperación, para financiar las obras de alumbrado público.

Uncastillo, 17 de marzo de 1981. — El Alcalde, Jesús Marco.

Núm. 2.925

### VALMADRID

#### Subasta

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año forestal de 1981 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que por un plazo de ocho días se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, y habiendo resultado desierta la primera convocatoria de subasta, el próximo día 13 de abril se celebrará una segunda, en la Casa Consistorial y bajo mi presidencia o Concejal delegado, del aprovechamiento siguiente:

#### Madera de pino

Monte «Vedado Alto», núm. 31 del catálogo, para 5.223 pinos especie halepensis, con 770 metros cúbicos de madera aproximadamente. El precio tipo será de 616.000 pesetas y el precio índice de 770.000 pesetas. Epoca de disfrute, anual.

Valmadrid a 18 de marzo de 1981. — El Alcalde, Orencio Rúa Tello.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.875

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, en providencia dictada con esta fecha en los autos de menor cuantía número 948 de 1980, promovidos a instancia de don Valero García Valero, representado por el Procurador don M. José Bibián Fierro, contra otros y don Alfredo González Hernández, mayor de edad, soltero, cuyo domicilio y paradero se ignoran, se emplaza por medio de la presente a dicho demandado a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.770

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 1.033 de 1979, a instancia del Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra otro y herederos desconocidos y herencia yacente de don Francisco Blanch Villalba, en reclamación de 266.200 pesetas de principal y 100.000 pesetas para costas, ha acordado se cite de remate a los expresados demandados herederos desconocidos y herencia yacente de don Francisco Blanch Villalba por medio de la presente, concediéndoles el término de nueve días, contados a partir de la publicación de esta citación, para que se personen en los referidos autos, ante este Juzgado (en plaza del Pilar, número 2, planta tercera), y se opongan a la ejecución, si les conviene, significándoles que las copias de la demanda y demás documentos acompañados a la misma obran en la Secretaría de este Juzgado, haciéndose también constar expresamente que en el día de hoy se ha practicado el embargo, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, sobre la casa sita en Monzón, en su calle de Costa, 34, cuyos datos registrales se facilitarán, por desconocerse otra clase de bienes preferentes sobre los que hacer traba.

Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.784

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 772 de 1979-C, seguido a instancia de «Tefro», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardíd, contra «Industrializados Abejar», S. A., y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de abril de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los que luego se dirán, en los domicilios que también se expresarán, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

#### Propiedad de «Industrializados Abejar», S. A.

1. Dos tomas generales de corriente, marca «Vahle», de 35 metros de longitud aproximadamente cada una; en 100.000 pesetas.
2. Dos tomas generales de corriente, marca «Vahle», de 50 metros de longitud aproximadamente cada una; en 100.000 pesetas.
3. Once armarios eléctricos, con tres enchufes cada uno; en 8.800 pesetas.
4. Dos armarios eléctricos para el funcionamiento de las mesas; en pesetas 20.000.
5. Un grupo de soldadura, de 600 amperios, color amarillo, sin marca visible; en 30.000 pesetas.
6. Un banco de trabajo, con dos cajones; en 5.000 pesetas.
7. Un armario de llaves, color azul; en 200 pesetas.
8. Un armario general de corrientes; en 20.000 pesetas.
9. Un botiquín; valorado en 500 pesetas.
10. Un armario de oficina; en pesetas 4.000.
11. Un archivador vertical; en pesetas 4.000.
12. Un compresor de aire, sin marca visible, con motor; en 20.000 pesetas.
13. Una hormigonera portátil, marca «Carman», para suspender de un puente-grúa; en 300.000 pesetas.
14. Una tronzadora marca «Alba», modelo TL-4; en 15.000 pesetas.
15. Treinta y seis piezas metálicas, con ranuras para separación de paneles; en 5.000 pesetas.
16. Diez rollos de alambre, de 4 milímetros de diámetro, con radio exterior aproximado de 350 milímetros; en 10.000 pesetas.

17. Diez rollos de alambre, de 4 milímetros de diámetro, con un radio exterior aproximado de 0'75 milímetros; en 20.000 pesetas.

18. Tres vibradores, manuales, para hormigón; en 30.000 pesetas.

19. Una grúa-pluma marca «JTB», de 300 kilos, fabricada en Cuarte de Huerva (Zaragoza); en 30.000 pesetas.

20. Un carro de «Centro de Trabajo Técnico», S. A., modelo BA-3H, número de serie 110, con motor; en pesetas 45.000.

21. Un armario con seis enchufes; en 2.000 pesetas.

22. Un aparato marca «Icon», número 1343101, para comprobar resistencias, hasta 150 toneladas; en pesetas 200.000.

23. Cuatro gatos de carpintero; en 1.000 pesetas.

24. Siete banquetas de madera, con asiento circular; en 2.100 pesetas.

25. Veintiséis pantallas de alumbrado, con tulipa plástica, de dos tubos fluorescentes; en 15.600 pesetas.

26. Un armario eléctrico para funcionamiento del pozo números 1 y 2; en 10.000 pesetas.

27. Dos placas de señales de tráfico, con poste; en 2.000 pesetas.

28. Doce tubos de hierro galvanizado, de 2 pulgadas y 6 metros; en 2.500 pesetas.

29. Cuatro cabrestantes eléctricos, para arrastre de mesas de fabricación, marca «Tefro», con motorreductores marca «Ralpe», tipo 9TE-60; en pesetas 600.000.

30. Cuatro topes para las mesas de fabricación, marca «Ollo-Pneumatics», Ltd.; en 80.000 pesetas.

31. Diez persianas de plástico, sitas en las ventanas; en 5.000 pesetas.

#### Propiedad de don Alejandro Rubio García

32. Un televisor en blanco y negro, marca «KL»; en 10.000 pesetas.

33. Una estantería metálica, de tres cuerpos, con cinco espacios; en pesetas 10.000.

34. Una colección de libros de historia general del Arte, compuesta de veinticuatro tomos; en 10.000 pesetas.

35. Una colección de libros de la Gran Enciclopedia del Mundo, compuesta de diecinueve tomos; en pesetas 10.000.

36. Una colección de libros de «Espasa Calpe», de historia de España, compuesta de ocho tomos; en pesetas 6.000.

37. Una lavadora marca «Zanussi»; en 12.000 pesetas.

38. Un frigorífico marca «Kelvinator», de 250 litros; en 15.000 pesetas.

#### Propiedad de don Jaime Bosqued Biedma

39. Una vitrina o estantería metálica, dorada y plateada, con estantes de cristal, de 1'80 x 1'50 metros; en 20.000 pesetas.

40. Dos sillones-sofá de tres plazas, tapizados en tela, con dibujos de flores; en 16.000 pesetas.

41. Una mesa baja, haciendo juego con el estante citado anteriormente, y con unas dimensiones de 0'70 x 0'40 metros, con tablero de cristal; en 3.000 pesetas.

42. Dos sillones individuales, tapizados en tela color crema; en pesetas 4.000.

43. Una lámpara de pie, éste de metal, y el tul de tela imitación a seda; en 3.000 pesetas.

44. Un televisor marca «Normende», en color, de 21 pulgadas, de color blanco; en 45.000 pesetas.

45. Un cuadro de pared, con paisaje marino, figurando un puerto, de 50 x 60 centímetros; en 8.000 pesetas.

46. Un cuadro marino, con dos barcos veleros y a vapor, de 40 centímetros de lado, sin inscripción, al óleo; en 6.000 pesetas.

47. Un cuadro marino, con un barco velero, de 40 centímetros de lado, sin inscripción, al óleo; en 6.000 pesetas.

48. Un cuadro con paisaje marino, en acuarela, de 60 x 40, sin firma; en 5.000 pesetas.

49. Dos lámparas de mesa, en porcelana blanca, con hojas de parra y racimos de uvas, y tulipa plástica, en blanco; en 7.000 pesetas.

50. Un jarrón de Macao, de 40 centímetros de alto y 30 centímetros de diámetro en su parte ancha; en pesetas 8.000.

51. Una tortuga disecada, de 80 centímetros de larga, con caparazón de 60 centímetros de ancho; en pesetas 10.000.

52. Una mesa plegable, con dos patas en trípode, de 1'80 x 0'80 metros, de color nogal, si bien no parece que sea de tal madera; en 4.000 pesetas.

53. Cuatro sillas con asiento tapizado en tela color anaranjado, de madera y respaldo de cuero; en 4.000 pesetas.

54. Una tortuga disecada, de 40 centímetros de larga, con caparazón de 35 centímetros de ancho; en 5.000 pesetas.

55. Una lámpara de techo, con círculo concéntrico, metálica y en color dorado; en 11.000 pesetas.

56. Un horno eléctrico, de la marca «Miele», de pie; en 12.000 pesetas.

57. Una cocina de 1'50 metros de lado, con dos placas y parrillas y fregadero de acero inoxidable; en pesetas 15.000.

58. Una mesa redonda, de cristal premetálico, de 90 centímetros de diámetro; en 3.000 pesetas.

59. Un armario de 5 x 0'60 metros, con ocho puertas, con fregadero metálico y freglaplats adaptado en el mismo mueble, marca «Fagor»; en pesetas 25.000.

60. Un armario de 2'20 x 0'80 metros, con cuatro puertas; en 6.000 pesetas.

61. Un frigorífico de 2 metros, esmaltado en color crema claro y en fórmica; en 15.000 pesetas.

62. Una librería de madera de roble, de cinco cuerpos, con treinta y siete libros de la colección «Planeta» y diez tomos de historia contemporánea; en 30.000 pesetas.

63. Una librería de dos cuerpos, con cinco estantes, también en madera de roble, con ocho tomos del diccionario de «Espasa Calpe» y nueve tomos de la enciclopedia «Planeta», así como sesenta tomos de diversos temas; en 25.000 pesetas.

64. Tres sofás de dos plazas, tapizados en color rojo pálido; en pesetas 10.000.

65. Dos mesas metálicas, con cristal, de 1'20 x 0'70 metros, y otra de 0'80 x 0'80 metros; en 4.000 pesetas.

66. Un reloj de chimenea, en mármol, con adornos dorados, sin marca

visible o legible, junto con dos candelabros con figuras, haciendo juego con el reloj de bronce; en 18.000 pesetas.

67. Un cuadro de pared al óleo, de 40 x 30 centímetros, representando un puente sobre el río, sin firma; en pesetas 5.000.

68. Un cuadro sin firma, al óleo, de 30 x 20 centímetros, representando a una señora; en 4.000 pesetas.

69. Un cuadro de 50 x 40 centímetros, que representa una fachada, firmado «V. Sarazazu 76»; en 8.000 pesetas.

70. Un comodín de siete cajones, de 1 x 0'50 metros; en 4.000 pesetas.

71. Un escritorio de madera, con cuatro cajones, de 80 x 40 centímetros; en 10.000 pesetas.

72. Una mesa de madera, ovalada, de dos patas, de 1'20 x 0'80 metros; en 7.000 pesetas.

73. Dos butacas descalzadoras, tapizadas en color violeta, de madera; en 2.000 pesetas.

74. Ocho láminas de distintos tamaños; en 10.000 pesetas.

75. Una mesa de madera, de 2 x 1 metros, con cuatro sillas haciendo juego, tapizadas en tela color claro; en 12.000 pesetas.

76. Un aparador de 3 metros de largo, con tres puertas para cristalería; en 20.000 pesetas.

77. Un carro-mesa de servir, con dos bandejas, una de ellas de plata, con juego de café también de plata; en 10.000 pesetas.

78. Dos candelabros metálicos, de cinco brazos; en 8.000 pesetas.

79. Dos jarrones de 40 centímetros de altura, tipo china policromada; en 15.000 pesetas.

80. Una lámpara de cristal de roca, con seis brazos; en 7.000 pesetas.

81. Un cuadro al óleo, representando un paisaje, de 1 x 0'80 metros aproximadamente, sin firma; en pesetas 6.000.

82. Un televisor marca «Sanyo», de 16 pulgadas, en color; en 30.000 pesetas.

83. Una radiocassette de la marca «Orión»; en 2.000 pesetas.

84. Un jarrón metálico, de pie, de 70 centímetros de altura, tipo «Clasonnier»; en 5.000 pesetas.

85. Diecinueve cuadros, con distintos paisajes y medidas: ocho con la firma «Bosdua», dos de «Antonio Ferreri», dos de «Paul Man», dos de «Esvohn», uno de «Vara M. Stewart», otro de «V. Ochoa», uno ilegible y los demás sin firma; en 40.000 pesetas.

Total, 2.293.700 pesetas.

Los bienes reseñados como propiedad de «Industrializados Abejar», S. A., se hallan depositados en poder de don Antonio Martínez Roche, domiciliado en Zaragoza (calle Francisco de Vitoria, número 15).

Los bienes reseñados como propiedad de don Alejandro Rubio García se hallan en poder de éste, domiciliado en calle Treviana, piso séptimo C, de Madrid.

Los bienes reseñados como propiedad de don Jaime Bosqued Biedma se hallan depositados en poder del mismo, domiciliado en el chalet «Las Rozas», urbanización «El Pinar», en las Matas, anejo a Las Rozas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Se-

Núm. 2.931

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.883 de 1980-B, seguido a instancia de «Industria y Montajes Eléctricos», S. A., representada por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra don José-Luis Gracia Opic, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de abril de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Araceli Gracia Polo, con domicilio en Zaragoza (calle Arias, número 11, primero), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Grundig», de 22 pulgadas; en pesetas 60.000.
2. Un proyector «Eumig 802»; en 15.000 pesetas.
3. Una amplificadora «Duis F-30»; en 1.000 pesetas.
4. Una visionadora «Ergno 1201»; en 500 pesetas.
5. Un trípode «Suik 7C»; en 500 pesetas.
6. Una cámara «Yashica MG-1»; en 14.000 pesetas.
7. Una radio «Sony 380-F»; en pesetas 1.500.
8. Una radiocassette «Sanyo», modelo M-9980-V; en 5.500 pesetas.
9. Un proyector «Tabix 1000-A»; en 6.000 pesetas.
10. Una cámara «Konica EFP», número 142257; en 6.000 pesetas.

Total, 110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.932

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 476 de 1979-A, seguido a instancia de «Jacinto Usán», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Manuel Suárez Mato, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de abril de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Huelva (calle San Ginés Martín, 20), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tresillo de tres cuerpos, de piebaler, color marrón oscuro, con dos sillones haciendo juego; en 90.000 pesetas.

Un juego de mesas de centro, compuesto de una mesa de centro, rectangular, de 1'80 x 0'60, y dos mesitas auxiliares, de 0'60 x 0'60 metros; valorado en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.790

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 731 de 1980-C, seguido a instancia de «Coafisa», representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Enrique Castro Blasco, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de abril de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Berbegal (Huesca), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un automóvil marca «Renault», modelo 4-L, matrícula HU-9125-A; valorado en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.802

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor

cuantía núm. 1.543 de 1979-C, seguido a instancia de «Técnica Agropecuaria», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José-Antonio Pérez Juez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de abril de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-Antonio Pérez Juez, con domicilio en Burgos (carretera de Santander, kilómetro 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un automóvil marca «Seat», modelo 131-1600, matrícula BU-7504-C; valorado en 340.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla embargado por el Juzgado de primera instancia número 3 de Burgos, en juicio ejecutivo número 168 de 1979.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.806

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 575 de 1979-C, seguido a instancia de «Caucho y Derivados», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Justo Estrada Amo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de abril de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado señor Estrada, con domicilio en Córdoba (avenida del Gran Capitán, número 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una mesa de despacho, en madera color caoba, de 1'70 metros de ancha, con tres cajones al lado derecho; valorada en 8.000 pesetas.

2. Un sillón giratorio, con respaldo alto, pie metálico, niquelado, y tapizado en skai negro; valorado en pesetas 2.000.

3. Dos sillones giratorios, con soporte niquelado y tapizado en skai negro; valorados en 4.000 pesetas.

4. Un sofá de dos plazas, tapizado en skai marrón; valorado en 8.000 pesetas.

5. Una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo «Línea 90», de 160 espacios, número 1310664; valorada en 10.000 pesetas.

6. Cuatro sillas de patas metálicas, tapizadas en skai negro; valoradas en 4.000 pesetas.

7. Una mesa de despacho, en madera color natural, con tres cajones a cada lado; valorada en 8.000 pesetas.

8. Un sillón de despacho, en skai color negro, giratorio; valorado en 2.000 pesetas.

9. Una mesa de despacho, metálica, color gris, con tres cajones; valorada en 8.000 pesetas.

10. Un aparato de aire acondicionado, marca «National», de pared; valorado en 20.000 pesetas.

Total, 74.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimenos.

Núm. 2.771

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» núm 400 de 1981-B, instado por el Procurador señor Velasco, por el fallecimiento de doña Clara Ber Vidal, natural de Calaceite (Teruel), hija de Francisco y Matilde, ocurrido el día 21 de marzo de 1980 en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, a los 79 años, siendo viuda de don Venancio-Martín Aguirre Tisera, sin dejar descendientes ni ascendientes, solicitando la herencia a favor del referido Hospital. El actor litiga de pobre.

Por el presente se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.772

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.899 de 1980-B se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, representada por la Procuradora señora Bonilla Paricio, contra don Luis Baquero Vega y esposa, doña María-Luz Benítez Rodríguez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, en los cuales se ha dictado la sentencia que contiene la parte dispositiva del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados don Luis Baquero Vega y doña María-Luz Benítez Rodríguez, y con

su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 118.817 pesetas, importe del principal y gastos, intereses pactados y vencidos con posterioridad a la certificación aportada a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Dada la rebeldía de éstos notifíqueseles esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda.» (Rubricado).

Dicha resolución ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que tenga lugar la notificación personal de dicha resolución en los codemandados don Luis Baquero Vega y esposa doña María-Luz Benítez Rodríguez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido el presente en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.775

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 740 de 1980, seguido a instancia de don Emilio Espejo Cabezuolo, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Jesús Gil Moreno, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de mayo de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Logroño (calle Jorge Vigón, 66), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Peugeot», modelo 404, matrícula M-81.698; en 100.000 pesetas.

Una cafetera marca «Faema», de dos brazos; en 20.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas. Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.776

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 1.311 de 1980, seguido a instancia de «Potain Ibérica», S. A., representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Emilio Zamora Gómez y otra, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de abril de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Murcia (calle González Adalid, 7), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una grúa marca «Potain», número 118-F-B-Z, chasis número 21882-5; en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.780

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.477-A de 1980, seguido a instancia de «Balay», S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra «Lucena Telestar», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de abril de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Francisco Lucena, con domicilio en Sevilla, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un frigorífico «Westinghouse», modelo RF-30; en 12.000 pesetas.

2. Un frigorífico «Westinghouse», modelo RF-36; en 15.000 pesetas.

3. Dos frigoríficos «Westinghouse», modelo RF-31; en 12.000 pesetas.

4. Un frigorífico marca «Balay», modelo F-7016; en 12.000 pesetas.

5. Una lavadora «Westinghouse», modelo LTF-65; en 15.000 pesetas.

6. Un acondicionador de aire, marca «Airwell», modelo SE-2500; en pesetas 25.000.

7. Dos acondicionadores de aire, marca «Airwell», modelo MAY-51; en 50.000 pesetas.

8. Un equipo de música, marca «De Wald», modelo 720; en 15.000 pesetas.

9. Un lavavajillas «Dishmaid», modelo DM-12; en 20.000 pesetas.

10. Un lavavajillas marca «Balay», modelo 6301; en 20.000 pesetas.

11. Dos lavavajillas marca «Balay», modelo 6401; en 40.000 pesetas.

12. Un lavavajillas marca «Agni», modelo «Inatra»; en 20.000 pesetas.

13. Un conjunto marca «Balay», modelo 6405; en 12.000 pesetas.

14. Cinco cocinas marca «Balay», modelo 3852; en 30.000 pesetas.

15. Dos cocinas marca «Balay», modelo 3854; en 12.000 pesetas.

16. Cuatro cocinas marca «Balay», modelo 3858; en 24.000 pesetas.

17. Tres cocinas marca «Balay», modelo 3856; en 18.000 pesetas.

18. Una cocina marca «Balay», modelo 3906; en 6.000 pesetas.

19. Una lavadora marca «Agni», modelo «Isaba»; en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.786

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.471 de 1980, seguido a instancia de don Eduardo Esqués Navarro, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Manuel Mené Pina, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de mayo de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Montañana (carnicería), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 1500, matrícula Z-73.534; en 30.000 pesetas.

Un furgón marca «Sava», matrícula Z-62.826; en 225.000 pesetas.

Un mostrador frigorífico, marca «Fredina», de 2'5 metros de largo, con dos motores; en 90.000 pesetas.

Una sierra eléctrica, para carne, marca «Lornigram»; en 35.000 pesetas.

Un televisor en color, marca «Sotelsa», de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Total, 420.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.794

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 150 de 1979, seguido a instancia de don Pascual Menés Alijarde, representado por el Procurador señor Juste, contra don Jesús García Tejel, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de abril de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la subasta; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad (urbanización «Las Abdulas», chalet 21), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Peugeot», modelo 504-GL, matrícula Z-9140-I; en pesetas 550.000.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.805

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de mayo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía seguido al número 547-B de 1978, a instancia del Procurador señor Biñán Fierro, en representación de «Construcciones Urbanas e Industriales», S. A., contra herederos desconocidos y herencia yacente de doña Dolores Ruiz Andrés y otros, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber

sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Finca urbana. — Casa sita en el casco de Zaragoza y su calle de Santa Cruz (antes Horno de Santa Cruz), demarcada con el número 6 moderno. Consta de cuatro pisos levantados, o sea, además del firme, y de extensión superficial que se ignora. Hoy día el edificio está derruido. Confronta: derecha entrando, con la casa número 4, de José Pueyo y Martón; izquierda, con la número 8; por detrás, con la número 27 de la calle Méndez Núñez, de José Pueyo y Martón, y frente, calle de su situación. Inscrita al tomo 69, folio 9, finca 1.739, inscripción 4.ª Tasada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.880

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 863 de 1978, seguido a instancia de «Miguel Carrera y Compañía», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José-Antonio Domínguez García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de mayo de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Ciudad Real (calle Ronda de la Mata, número 11), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una calculadora eléctrica, marca «Canola», modelo MP-1214, n.º 330405; en 12.000 pesetas.

Un grupo motocompresor, BF-151-7, número 1948; en 50.000 pesetas.

Total, 62.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.876

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos «ab intestato», con el número 389 de 1981, a instancia de don Francisco Ballonga Sánchez, por fallecimiento de su tío don José-Luis Sánchez Cebrián, ocurrido el día 11 de febrero de 1978, en Zaragoza, hijo de Lorenzo y Justa, natural de Zaragoza, de estado soltero, solicitando se declarara heredero a su favor y a sus tíos, hermanos de su padre, doña Josefa, doña Carmen y doña Fermína Sánchez Bescós; sus primos, el instante y don Fernando Ballonga Sánchez, hijos de su premuerta tía doña Aurelia; don José y doña Consuelo Sánchez Andrés, hijos de su premuerto tío don José; doña Rogelia y don Lorenzo Sánchez Ros, hijos de su premuerto tío don Eustaquio Sánchez Bescós, y a sus tíos, hermanos de su madre, don Ramón, doña Asunción y doña Encarnación Cebrián Laburta en el total de su herencia, y por proveído de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer y reclamarla en este Juzgado en término de treinta días hábiles.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente, para su oportuna publicación, en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.817

**CASPE**

Don José-Miguel Fontcuberta Latorre, Juez de distrito, en funciones de Juez de primera instancia de Caspe;

Hace saber: Que tramitándose en este Juzgado expediente gubernativo número 21 de 1981, sobre provisión de diferentes cargos de jueces y fiscales en los Juzgados de paz del partido judicial de Caspe, por don Manuel Lacruz Arpal, mayor de edad, casado, administrativo y vecino de Sástago, se ha presentado solicitud para ocupar el cargo de Juez de paz propietario de Sástago (Zaragoza), previniendo que en el plazo de diez días, siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden formularse observaciones y reclamaciones contra el solicitante, las que serán presentadas ante este Juzgado.

En Caspe a trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José Miguel Fontcuberta. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados de Instrucción**

Núm. 2.874

**JUZGADO NUM. 2**

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de abril próximo, a las once horas, en la sala

de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta del vehículo que luego se dirá, en ejecución de sentencia dictada en las diligencias preparatorias núm. 274 de 1980, sobre estafa, contra Pascual Tajada Vallejo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

El vehículo marca «Seat», modelo «Ritmo 75», matrícula Z-2230-M; tasado en 375.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario, (ilegible).

**Juzgados de Distrito**

Núm. 2.810

**JUZGADO NUM. 3**

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 554 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Actividades Agrícolas», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Victoriano Asegurado Serrano, vecino de Alvarado (Badajoz), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Seat», modelo 124, con matrícula M-8988-A, motor número FA-140218, bastidor número FA-074083; valorado en 80.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de abril próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado, en calle Sauce, número 7.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 2.811

**JUZGADO NUM. 3**

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cogni-

ción número 588 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Giménez Lombar y Compañía», representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Isidoro Maeso Pérez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca «Telefunken», modelo «Cruz del Sur», de 24 pulgadas; valorado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Super-Ser», de una puerta, de tamaño pequeño; valorado en 9.000 pesetas.

Una lavadora superautomática, marca «Fagor», modelo F-600; valorada en 15.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en la calle Doroteo Arnal, número 29, de Casetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 2.809

**JUZGADO NUM. 4**

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 3 de 1981, seguidos a instancia de «Aceros Inoxidables», S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Enrique Martí Olagué, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una sierra de cortar metales, marca «Jabi», de 14 pulgadas, con un motor acoplado de 1'50 HP; en 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 21 de abril próximo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicha sierra se encuentra depositada en poder de don Enrique Martí Olagué, con domicilio en calle Arzobispo Morcillo, sin número, de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 2.922

**JUZGADO NUM. 5**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.336 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Vicente Suárez Coloma, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el próximo día 20 de abril, a las once veinte horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 2.881

**JUZGADO NUM. 5**

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.943 de 1980, seguido por denuncia de testimonios particulares en el Juzgado de instrucción, contra José-Luis Trinidad Solís, por el hecho de lesiones, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 6 de marzo de 1981. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones, contra José-Luis Trinidad Solís...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José-Luis Trinidad Solís, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Sello del Juzgado y firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Fátima Najeh, perjudicada, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Núm. 2.934

**JUZGADO NUM. 6**

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 606 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Enrique Salvador Lafuente (Procurador señor Bibián Fierro), contra don Valentín Iturralde Mendivil e «Insti-

tuto Técnico de Dermatología», S. A., vecinos de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un compresor marca «MSC 1»; tasado en 12.000 pesetas.

2. Un bélex modelo 03; tasado en 20.000 pesetas.

3. Un vapor marca «Ozono 01»; tasado en 12.000 pesetas.

4. Tres camillas metálicas, modelo 6000; tasadas en 21.000 pesetas.

Total, 65.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en posesión de don Antonio Tirado Bosqued (calle Braulio Lausín, núm. 1) y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 2.815

**JUZGADO NUM. 6****Cédula de notificación y requerimiento**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.176 de 1980, sobre daños imprudencia, contra Angel López Rivera, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de pesetas 8.650, habiéndose acordado dar vista de la misma al penado aludido, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a Angel López Rivera expido el presente en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.818

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA****Cédula de citación**

El señor Juez de distrito don Jorge Madurga Cuervas, en autos de juicio de faltas número 37 de 1981, sobre lesiones y daños en colisión de vehículos, ocurrida el 20 de septiembre de 1980, en la carretera RN-II, a la altura

del kilómetro 297'450, ha acordado señalar, para que tenga lugar la celebración del oportuno juicio de faltas, la audiencia del día 12 de mayo próximo y hora de las once treinta, y citar por medio de la presente al denunciado Juan Yagüe Sevillano, con domicilio en rue de Vermont, 32-1202, Ginebra (Suiza), a fin de que comparezca a la celebración, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Jesús Yagüe Sevilla, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 2.883

**«BANCO ZARAGOZANO», S. A.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de cuenta a plazo número 10.266-5, expedido por la sucursal de Ateca, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que no de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 17 de marzo de 1981. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 2.935

**«BANCO ZARAGOZANO», S. A.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito núm. 173, expedido por la sucursal de Zuera, comprensivo de dos certificados de depósito serie A, números 42203-2 y 66237-1, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el resguardo extraviado y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 20 de marzo de 1981. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN****INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones